



Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutiérrez" - Provincial N° 22  
 Córdoba 2024 - 2020 Rosario: Fax-Tel. 032-4422  
 e-mail: normal2@educacion.gub.uy  
 www.normal2.edu.uy

## DISPOSICIÓN N° 12/2023

Rosario, 31 de agosto de 2023.-

### VISTOS

QUE La relevancia de la Historia Nacional para la formación de alumnas, alumnos, maestras, maestros, equipos directivos y la comunidad en general.

QUE el Instituto Nacional Belgraniano es una prestigiosa institución, que reivindica la gesta histórica de Manuel Belgrano, creador de nuestra Bandera Nacional.

QUE el 27 de febrero de 1812 el General Manuel Belgrano crea la Bandera Argentina, en el poblado de la Capilla del Rosario, Pago de los Arroyos, hoy ciudad de Rosario.

QUE los establecimientos escolares y en particular las Escuelas Normales Superiores Transferidas son fundamentales en la formación, respeto y transmisión del valor de los símbolos patrios como elementos estructurantes de nuestra cultura nacional y garante de la cohesión social.

### CONSIDERANDO:

QUE la nota presentada por el Dr. Miguel Carrillo Bascary, Director del Programa "Rosario Cuna de la Bandera", de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, en representación del Centro de Estudios Belgranianos Rosario Siglo XXI, filial del Instituto Nacional Belgraniano, entidad dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, en fecha 14 de agosto de 2023, en la cual se proyecta una actividad motivacional.

QUE el formato elegido es el *Coloquio Participativo*.

QUE la actividad se nomina: "Manuel Belgrano en Rosario, 1812/2023".

QUE la misma tendrá lugar el día jueves 31 de agosto, de 9 a 11hs., en el Salón de Actos del establecimiento escolar.

QUE los destinatarios son alumnas y alumnos de 4to., 5to., 6to. y 7mo. grado Turno Mañana.

QUE el Instituto Nacional Belgraniano ha donado un libro titulado *Manuel Belgrano. Con guías didácticas para Docentes y Alumnos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario*, Material Didáctico, Buenos Aires, 2010, el cual, una vez firmado por el Chozno de Manuel Belgrano ingresará al patrimonio cultural de la Escuela, siendo destinado previo registro a la Biblioteca escolar.

QUE se distribuirá a través de sorteo material didáctico gratuito para las alumnas y los alumnos.

Que se han cursado las invitaciones a los diversos actores institucionales: Consejo Académico, Equipo Directivo, Asociación Cooperadora, Asociación Ex Alumnas Ana María Benito, a las Supervisoras de los diversos Niveles, al Delegado Regional VI y a las Rectorías de las Escuelas Normales Superiores N° 1 y 3 de la ciudad.

QUE resulta de elevada valía institucional la presencia del Chozno de Manuel Belgrano en la Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutiérrez"-Provincial 35 de la ciudad de Rosario.

QUE adhiere el Programa "Rosario Cuna de la Bandera y Ciudad de la Inclusión".

**POR ELLO:**

El Rector de la Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutiérrez" - Provincial 35 de la ciudad de Rosario

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** DECLARAR al Lic. Manuel Belgrano, Chozno del Creador de la Bandera Nacional, VISITANTE DISTINGUIDO de la Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutiérrez" - Provincial 35 de la ciudad de Rosario.

**ARTÍCULO 2°:** DECLARAR libro titulado *Manuel Belgrano. Con guías didácticas para Docentes y Alumnos de los Niveles Inicial, Primario y Secundario*, Material Didáctico, Buenos Aires, 2010, objeto de valor cultural para la Escuela Normal Superior N° 2 "Juan María Gutierrez"-Provincial 35.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Prof. Lic. Sebastián Planas  
Rector

